

## ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO

**Reunión:** 5 de setiembre de 2018.

**Asisten:** Sra. Marisa Souza (Presidente), Sr. Daniel Rodríguez (Vicepresidente), Sra. Silvana Ciccone (suplente por Pro-Secretaria), Cra. Irene Villar (Pro-Secretaria – Delegada Casmu Iampp)

**Concurren:** Sra. Sara García, Sra. Mirel Dos Reis, Dr. Gonzalo Martínez.

**Hora de comienzo:** 18:00 hs.

**Hora de finalización:** 20:00 hs.

### ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación acta Consejo Directivo del 29 de setiembre de 2018.
- 2) Informe de Sra. Alicia Ohaco, (Subroga al Jefe Administrativo con motivo de estar este en usufructo de su Licencia Reglamentaria).
  - 2.1 Autorización de Préstamos:
    - 2.1.1 Se autoriza refinanciar prestamo a socia.
    - 2.1.2 Se autoriza refinanciar préstamo a socio.
    - 2.2.3 Se autoriza préstamo para a socia por \$ 30.000.
  - 2.2 Se recibe nota de Empresa Santiago Labandera (Venta de insumos informáticos), en la cual presenta nuevas ofertas a los efectos de que se difundan por los medios habituales.
  - 2.3 Empresa Vigilia, presenta oferta de actualización de convenio. Solicitan entrevista personal.
  - 2.4 Se recibe nota de Inmobiliaria Hubert, informando de inconvenientes en los apartamentos alquilados en Altos del Libertador.
    - 2.4.1 Se les recibirá en el próximo Consejo Directivo de fecha 12/09/2018.-
    - 2.4.2 Se deberá consultar a la inmobiliaria, si el inquilino es “quien debe hacerse cargo de aquella parte de los gastos comunes que corresponden al fondo de reserva”.
    - 2.5 Se solicita a la Administración, realizar nota de agradecimiento dirigida al Dr. Osvlado Barrios, por el apoyo brindado con una ambulancia de 1727, el día 19/08/2018, con motivo de la celebración del día del niño en CAMBADU.

3) Rendición de Cuentas, Evento "Día del Niño" en CAMBADU.

3.1 Concurrieron 140 mayores y 202 niños. Los cuales pudieron disfrutar de los Juegos e inflables que se instalaron, payaso, mago, etc.

3.2 Además se compartieron hamburguesas y refrescos, tanto para mayores como para los niños.

3.3 Se distribuyó entre los niños, 1 paquete de papitas, bolsitas de golosinas, pop, etc..

3.4 El detalle de gastos es el que sigue

NAFTA TRASLADO DE MERCADERÍAS	\$U	1.000,00
HAMBURGUESAS Y PANADERÍA	\$U	21.812,00
PAPELERÍA Y TARJETAS	\$U	850,00
GOLOSINAS	\$U	5.240,00
TRASLADOS DIVERSOS	\$U	998,00
BALDIVIA	\$U	975,00
BOLSAS NARANJAS	\$U	441,00
FARINUR PAPITAS	\$U	3.656,00
PAYASO	\$U	3.000,00
PARRILLA	\$U	1.500,00
	\$U	<u>39.472,00</u>
BEBIDA	\$U	9.701,00
ALQUILER LOCAL	\$U	12.200,00
ALQUILER DE CARPA	\$U	19.400,00
MAGO, PABLO GONZÁLEZ	\$U	5.500,00
8 LIDERES A.C.J.	\$U	8.000,00
INFLABLES	\$U	43.310,00
	\$U	<u>98.111,00</u>
TOTAL	\$U	137.583,00
RECAUDACIÓN POR TICKETS	\$U	35.000,00
<b>SALDO</b>	\$U	<b>-102.583,00</b>

4) AUMENTO DEL COMPLEMENTO MÍNIMO A \$ 3.000

Visto que en la actualidad, de acuerdo con el informe actuarial, el 56% de los pasivos cobran menos de \$3.000, y que todas las altas son superiores a esta cifra. Esta alternativa analizada desde el punto de vista, de la viabilidad de la caja, la misma muestra una solvencia en el horizonte, de 24 años.

Esta variación afecta solamente a los egresos por prestaciones, manteniéndose los ingresos en igual magnitud que en el escenario base.

***En resumen podemos afirmar que de mantenerse los supuestos de retiro plasmados en el escenario base, el cambio a un mínimo de \$ 3000 de prestación no cambia su viabilidad en el período mínimo requerido, aunque sí su viabilidad en el largo plazo, la que disminuye en 2 años, pasando a ser de 23 años en vez de 25, acompañada de un nivel del fondo en el año 23 de un nivel del 183% menor.***

Se pone a votación, aumentar el complemento mínimo a \$ 3.000 (tres mil), a partir del 1º de diciembre de 2018, comenzándose a cobrar a partir de enero de 2019.-

Votan por la Afirmativa, Sra. Marisa Souza (Presidente), Sr. Daniel Rodríguez (Vicepresidente) y Sra. Silvana Ciccone.

Se abstiene, Cra. Irene Vidal (Representante de CASMU)

5) Sra. Presidente, presenta propuesta de ampliación del proyecto de vivienda única, para ser estudiado y analizado en futuros consejos.

6) Dr. Gonzalo Martínez plantea que ante el fallecimiento de la asociada Alejandra Gabriela Hutnik, se comunicaron sus sucesores para la tramitación del beneficio por causa de muerte del socio en actividad. Los sucesores manifestaron la dificultad en la tramitación del beneficio de pensión ante el BPS por tener la causante una empresa abierta en dicho organismo y solicitaron se abone el beneficio a todos los sucesores, en calidad de tales, dado que entre estos se encuentre el menor beneficiario de pensión, según lo dispuesto en el Reglamento de Prestaciones. Se vota por mayoría.